I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 3 6 0 5,

CONCÓN,

30 OCT 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.

- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- 6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°198 de fecha 21/10/2024, funcionario Denis Mansilla M.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1248 de fecha 28/10/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- RATIFÍQUESE, cometido funcionario de Don DENIS MANSILLA MORALES Run: para traslado "Fundación skansen," (ida-vuelta), el 22 de octubre del año 2024, a la comuna de Chillan Viejo.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 15°

NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURDICA	PORCENTAJE	MONT	TO
DENIS MANSILLA M.		TRASLADO GRUPO FUNDACIÓN SKANSEN	22/10/2024	CHILLAN VIEO	CONTRATA	40%	\$ 24	4,609

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

ADMINISTRADO MUNICIFAL

MARIA ULIANA ESPINOZA GODOV

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

IDADO

> SECRETARÍA MUNICIPAL

> GESTION DE PERSONA > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

3 0 0 17 2024